

"El derecho a la huelga en la UA es tan limitado que se convocarán paros al margen de la norma" - Información - 01/07/2015

José Manuel Mora

► REPRESENTANTE DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA UNIVERSIDAD

«El derecho a la huelga en la UA es tan limitado que se convocarán paros al margen de la norma»

El representante del colectivo de auxiliares y de personal de servicios de la Universidad de Alicante, José Manuel Mora, delegado de CC OO, es el único que se ha abstenido en el Consejo de Gobierno a la hora de votar el Estatuto del Estudiante porque no le convence en absoluto cómo se han regulado las huelgas, lo considera muy «descafeinado».

VICTORIA BUENO

■ Es el único representante de la Universidad que se ha abstenido a la hora de votar el Estatuto del Estudiante, ¿por qué?

■ El documento en general recoge lo que marca el Real Decreto estatal sobre los derechos y deberes de los estudiantes, y eso está bien, pero al llegar al apartado del paro académico me defraudó. Como tampoco estaba en contra de todo el documento, me abstuve. Fui el único, sí, los demás dieron el sí.

■ ¿Qué es lo que no le gusta?

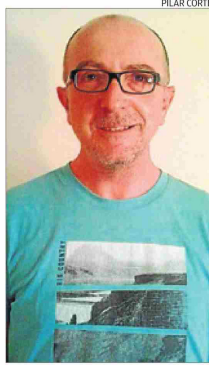
■ Se ha dado un pasito tan pequeño, cuando había una oportunidad tan grande... Lo primero que no me convence es el procedimiento, porque después de solicitarlo hay que convocar a la asamblea que debe ratificarlo por mayoría de dos tercios. Bastaría una mayoría y a mano alzada.

■ El presidente del Consejo de Estudiantes considera que es una de las normativas más avanzadas de las universidades.

■ A mí no me lo parece, ¿constreñir la huelga a un sólo día y no poder convocar hasta que no pasan meses? Queda muy descafeinado. Lo reducen a una «fiesta» de bienvenida y otra de primavera. Y excepcionalmente pueden no respetarse los plazos, pero siempre que lo ratifique la autoridad competente. Por poner un ejemplo, si el ministerio suprime las becas y se convoca una huelga, y un mes después el rector también las suprime y se quiere convocar otra, recae sobre él la capacidad de convocarla, la misma persona contra la que se organiza.

■ Para contentar a todos los extremos hay que ceder y explicar que han tratado de que lo aprobara el Consejo de Gobierno.

■ Pues si no lo aprueba el Consejo de Gobierno ya se vería, pero no puede ser que se pongan trabas a sí mismos. La huelga de estudiantes no debería tener esos límites porque la gente es respon-



PILAR CORTÉS

José Manuel Mora

«El límite del plazo para convocar huelga la reduce a una "fiesta" de bienvenida y otra de primavera»

sable, y resulta muy engorroso porque no permite convocar de una semana para la siguiente.

■ ¿Cuál es ese proceso?

■ Si llevas los plazos al máximo permitido, hacen falta dos o tres semanas previas hasta fijar el paro. Es un sistema tan garantista que se van a seguir convocando huelgas al margen del Estatuto.

■ ¿Incluidas barricadas cuando era lo que se pretendía evitar?

■ Es que el concepto de huelga de estudiantes universitarios como tal no existe. Está bien que no haya exámenes, pero ya el 99% del profesorado lo hacía así, parece que el documento se dirija a una minoría. Y permite paros informativos, de forma que legitima el piquete y la barricada, pero si se actúan como ahora no hay problema y en el camino se ha perdido una oportunidad.

■ ¿Cree de entrada que puede haber motivos para convocar varias huelgas y de mayor duración?

■ Recuerdo que estando en primero de carrera convocamos tres meses de huelga, y cada mañana de lunes, a las 10:00 horas, volvíamos a votar una semana más de huelga, pero no creo que haya perjudicado especialmente a aquella promoción de profesores de universidad porque no ha menoscabado sus carreras.